

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**RESUELVE**

SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE CREAR UNA **"UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL - UDAI -"** DE LA **"ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ANSES -"**, EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÉ, DEPARTAMENTO SANTO TOMÉ- PROVINCIA DE CORRIENTES.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El *Código Iberoamericano de la Seguridad Social*, aprobado por la **V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en el año 1995 en Bariloche**, República Argentina, expresa en su articulado que los principios que circunscriben a la Seguridad social son: *El Bienestar de la Población y el Desarrollo Armónico de la Sociedad*, y que es "*una responsabilidad indeclinable*" de los Estados "garantizar a toda la población su derecho a la Seguridad Social, cualquiera sea el modelo de organización institucional, *los modelos de gestión y el régimen financiero de los respectivos sistemas protectores que, dependiendo de sus propias circunstancias históricas, políticas, económicas y sociales*, hayan sido elegidos".

En el año 1990, la ley 23.769 crea en nuestro país el Instituto Nacional de Previsión Social, cuya finalidad básica consistía en unificar la administración del Sistema Nacional de Previsión Social. Este organismo es disuelto por el Decreto 2.284/91, y sustituido por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), de acuerdo al Decreto 2.741/91.

Las Unidades De Atención Integral (UDAI) y Oficinas son las dependencias que dispone ANSES para la atención del público en general. En ellas se pueden realizar todos los trámites relacionados con la Seguridad Social y recibir asesoramiento adecuado sobre las prestaciones y servicios que brinda esta Administración. Las UDAI y Oficinas están distribuidas por todo el territorio nacional con el objetivo de estar cerca de cada ciudadano.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios nacionales de la Seguridad Social en la República Argentina. Es un organismo descentralizado creado en el año 1991 (Decreto N° 2.741), *que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*. Es obligación de la ANSES ejecutar las políticas adoptadas por el Estado Nacional en materia de seguridad social.

Todos los trabajadores en relación de dependencia, que se encuentran registrados en el sistema formal, realizan aportes previsionales al SIPA. Una vez que una persona comienza a trabajar, queda integrada al régimen del Estado, único sistema previsional vigente.

La situación de los trabajadores autónomos o monotributistas es totalmente distinta, ya que los aportes que realizan mensualmente son administrados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Entre las principales funciones del organismo se destacan: el otorgamiento y Pago de Jubilaciones y Pensiones, el pago de Asignaciones Familiares y los subsidios por desempleo, además liquida las Asignaciones para Protección Social como la Universal por Hijo y Embarazo, entre otros.

ANSES tiene a su cargo el:

- Otorgamiento y pago de jubilaciones y pensiones.
- Pago de Asignaciones Familiares a trabajadores en actividad, desempleados, jubilados y pensionados.
- Gestión y liquidación de la Prestación por Desempleo.

Gestión y liquidación de la Asignaciones Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social, entre otras.

-Gestión de los programas tendientes a cubrir necesidades detectadas ampliando la cobertura previsional de los ciudadanos.

-También lleva adelante la implementación de Progresar y Créditos ANSES.

Desde 2008, con el traspaso de los fondos de las ex AFJP al ámbito del Estado, ANSES es la encargada de administrar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad que se creó, en primera medida, como resguardo para garantizar el pago de las jubilaciones y pensiones en caso de contingencias.

Este Fondo, cuya cartera está compuesta por diversos tipos de activos (títulos públicos, acciones de sociedades anónimas, tenencias de plazos fijos, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, valores representativos de deuda emitidos en el marco de fideicomisos y cédulas hipotecarias), se constituyó con el objetivo de contribuir al desarrollo sustentable de la economía nacional y atenuar el impacto negativo que pudiesen tener la evolución de variables económicas y sociales sobre el régimen de seguridad social.

-AUH-AUE-PROGRESAR-

-Prestaciones previsionales, para todos los jubilados y los que están próximos a hacerlo.

-Prestaciones para trabajadores en actividad.

-Prestaciones para desempleados.

-Servicios Corporativos para Empleadores.

-Conectar Igualdad

-Jubilación Anticipada

Señor presidente, ***los derechos no representan sólo valores enunciados, garantizados constitucionalmente, sino que exigen indelegable cumplimiento por parte de los organismos***

*del Estado, especialmente cuando los beneficiarios son los ciudadanos que han cumplido con sus obligaciones laborales y han contribuido con su esfuerzo al desarrollo del país.*

El sistema de administración de derechos de acceso a las prestaciones de la seguridad social está conformado principalmente por la red de UDAI y oficinas locales que la ANSES posee en todo el país.

Es aquí donde se cumplen importantes **etapas del proceso productivo mediante la atención a potenciales beneficiarios de las prestaciones, donde la verificación de las condiciones de acceso a los beneficios y el otorgamiento de los mismos resulta una labor característica de estas delegaciones de la ANSES.**

*La posibilidad de crear una UDAI permitirá disminuir tiempos de resolución de trámites de expedientes, y acelerar el otorgamiento de turnos de atención para poblaciones aledañas tales como Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro, General Alvear, La Cruz, Garaví, Garruchos, San Carlos, Guaviraví e Ituzaingó inclusive.*

La creación de una nueva delegación **fortalecerá la calidad de atención al público por parte de este organismo nacional en esa amplia zona de la provincia de Corrientes, la profesionalización del personal así como la jerarquización de sus recursos humanos será entonces también otra cuestión básica que deberá resolver ANSES a través de sus dependencias pertinentes.**

A través del paso de los años, **la ANSES incrementó la tramitación de las prestaciones que se brindan, mostrando en la actualidad una agilización de sus expedientes previsionales y laborales, así como demás documentación administrativa que cursa dentro del organismo nacional.**

**La habilitación y puesta en funcionamiento de una nueva UDAI permitirá continuar con un plan de mejora y modernización,** que la actual gestión de la ANSES lleva adelante desde el 10 de Diciembre de 2.019 en adelante.

*Por estos motivos solicito a esta Honorable Cámara tratamiento legislativo a este expediente parlamentario.*

DIPUTADO NACIONAL  
FABIAN BORDA